

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 778.
-PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
-DEMANDANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
-DEMANDADOS: ANALIDA RODRIGUEZ
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00222-00.

VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL DOS MIL VENTIUNO (2021)

Una vez revisado el escrito de medidas cautelares que antecede y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo en bloque y posterior secuestro del establecimiento con la matrícula mercantil No. 345842 e identificado con el NIT No. 31465536, y el cual es propiedad de la demandada ANALIDIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ identificado con la C. de C. No. 31.465.536.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA